

Quito, 19 de marzo de 2014

Señorita Abogada
Suad Manssur
SUPERINTENDENTA DE COMPAÑIAS
Presente.-

De mi consideración:

Conforme consta del documento que en copia certificada acompaño, según Acta de Junta General Universal de Accionistas de 17 de mayo de 2013, la compañía ERICSSON DE ECUADOR S.A., aumentó su capital dentro de límite del autorizado. Dicha Acta consta inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito con fecha 20 de junio de 2013.

Con este antecedente, solicito se sirva actualizar la información referente al capital de la compañía antes mencionada.

Atentamente,



Dr. Milton Carrera Proaño
ABOGADO - Mat. 5634 C.A.P.

OK
ESCANEAR

25/03/2014

77.

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
RECIBIDO

18 MAR 2014

Srta. Bernarda Rueda
C.A.U. - QUITO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171274489-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
CARRERA PROAÑO MILTON EDUARDO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
**QUITO
 SANTA CRUZ
 1978-04-09**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **DR. JURISPRUDENCIA**

V4344V3422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CARRERA MANUEL ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PROAÑO MARIA ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
 2012-02-25**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-25




DIRECTOR GENERAL REGISTRADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

004 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0139 **1712744895**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CARRERA PROAÑO MILTON EDUARDO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
 PROVINCIA IÑAQUITO

QUITO PARROQUIA 4 ZONA

CANTÓN



() PRESIDENTE DE LA JUNTA

CORRAL
ROSALES
CARMIGNIANI
PÉREZ

QUITO • GUAYAQUIL

ESCRITURA No 2013-17-1-24-P04664

PROTOCOLIZACION
QUITO, E.

25 JUN. 2013

De 5 Copias

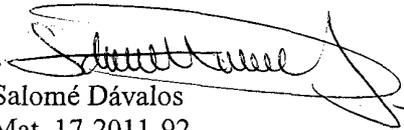
Quito, 25 de Junio de 2013

Doctor
Sebastián Valdivieso
Presente.-

De mis consideraciones:

Solicito se sirva protocolizar en 4 ejemplares los documentos referidos a la compañía
ERICSSON DE ECUADOR C.A.

Agradezco la atención brindada a la presente.



Salomé Dávalos
Mat. 17-2011-92
Foro de Abogados

Dr. Sebastián Valdivieso Cevallos
NOTARIO 24 DEL CANTÓN QUITO

25 JUN. 2013
tengo por tal que el valor de la presente
escritura ha sido cancelado mediante factura
No. 186 F62
Quito, E.

CORRAL ESCRITURA No. 2013-17-1-24-P03871 (24894)
ROSALES
CARMIGNIANI
PÉREZ

QUITO • GUAYAQUIL

PROTOCOLIZACIÓN
QUITO, 30 MAYO 2013

DI 4 COPIAS

Quito, 29 de Mayo de 2013

RAZON:
Siento por tal que el valor de la presente
escritura fue cancelado mediante factura
No. 184889 30/05/2013.
Quito, a

Dr. Sebastián Valdivieso Cuervo
NOTARIO 24 DEL CANTON QUITO

Doctor
Sebastián Valdivieso
Presente.-

De mis consideraciones:

Solicito se sirva protocolizar en cuatro ejemplares el Acta de Junta General de Accionistas de la Compañía ERICSSON DE ECUADOR C.A, celebrada el 17 de Mayo de 2013.

Agradezco la atención brindada a la presente.

Salomé Dávalos
Mat. 17-2011-92
Foro de Abogados



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
ERICSSON DE ECUADOR C.A.**

En Quito, a 17 de mayo de 2013, a las 11:00 horas, en las oficinas de la compañía situadas en la Av. 12 de Octubre N24-660 y Francisco Salazar, asiste el señor Xavier Rosales Kuri, de nacionalidad ecuatoriana, identificado con cédula de identidad número 170386279-5, a nombre y en representación de **TELEFONAKTIEBOLAGET LM ERICSSON** y el señor Edmundo Ramos, de nacionalidad ecuatoriana, identificado con cédula de identidad número 170438454-2, a nombre y en representación de **AKTIEBOLAGET AULIS**, según se desprende de los respectivos poderes; las que representan la totalidad del capital suscrito de la compañía **ERICSSON DE ECUADOR C.A.**

Por disposición de los accionistas preside la Junta el señor Xavier Rosales Kuri y actúa como Secretario Ad-hoc el señor Edmundo Ramos.

El Presidente propone a los asistentes constituirse en Junta General Universal de Accionistas y pide al Secretario formar la correspondiente lista de accionistas presentes, que es como sigue:

ACCIONISTA	NO. DE ACCIONES	CAPITAL SUSCRITO (US\$)
TELEFONAKTIEBOLAGET LM ERICSSON (Representada por el señor Xavier Rosales Kuri)	772	772
AKTIEBOLAGET AULIS (Representada por el señor Edmundo Ramos.)	78	78
TOTAL	7.800	7.800

El Secretario informa y deja constancia de que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la compañía y que los accionistas tienen tantos votos cuantas acciones de US\$1 poseen en el capital de la sociedad. Los accionistas resuelven



unánimemente, al amparo del artículo 238 de la Ley de Compañías, constituirse en Junta General Universal con el objeto de tratar sobre la siguiente agenda:

- Aumentar el capital suscrito de la compañía dentro del límite del autorizado.

La junta pasa a conocer el orden del día:

- **AUMENTAR EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA DENTRO DEL LIMITE DEL AUTORIZADO.**

La Junta por unanimidad resuelve:

- a) Aumentar el capital suscrito de la compañía dentro del límite del autorizado en la suma de US \$ 7.200 a fin de que luego del aumento llegue a la suma de US \$ 15.000.
- b) Emitir 7.200 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1 cada una, que se entregarán liberadas a los accionistas conforme consta a continuación.
- c) Pagar el aumento de capital íntegramente con cargo a la Reserva de Capital.

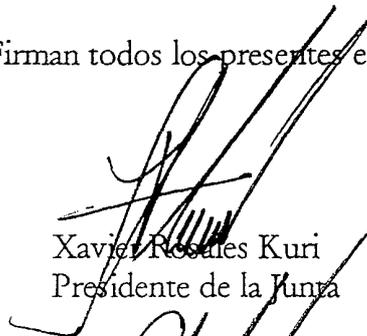
Tratándose de una junta general universal los accionistas se procede a suscribir el aumento de capital de la siguiente manera:

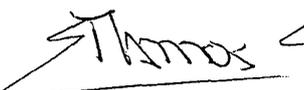
ACCIONISTAS	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO	NUEVO CAPITAL SUSCRITO	NUMERO DE ACCIONES
TELEFONAKTIEBOLA GET LM ERICSSON (Representada por el señor Xavier Rosales Kuri)	772	7.128	14.850	14.850
AKTIEBOLAGET AULIS (Representada por el señor Edmundo Ramos.)	78	72	150	150
TOTAL	7.800	7.200	15.000	15.000

- d) Autorizar al Gerente General de la compañía o a quien haga sus veces para que cumpla con las formalidades que sean necesarias a fin de ejecutar las decisiones adoptadas por la Junta General.

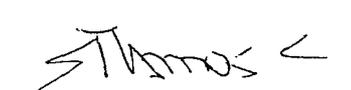
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión se da lectura a la misma y se la aprueba por unanimidad. Se da por concluida la Junta a las 13:00 horas.

Firman todos los presentes en señal de aprobación.


Xavier Rosales Kuri
Presidente de la Junta

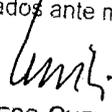

Edmundo Ramos
Secretario Ad-Hoc


Xavier Rosales Kuri
TELEFONAKTIEBOLAGET LMERICSSON


Edmundo Ramos Cárdenas
AKTIEBOLAGET AULIS

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en 2 fojas anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mi.

Quito, 30 MAYO 2013


Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



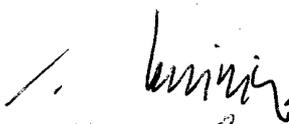
NOTARIA
VIGESIMA CUARTA
QUITO

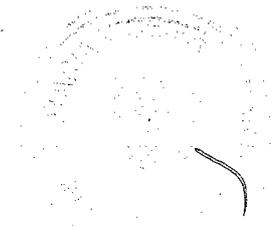
RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la Abogada Salomé Dávalos con matrícula número 17-2011-92 del Foro de Abogados, en fecha y en (03) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta del cantón Quito, a mi cargo, la copia certificada del Acta de Junta General de Accionistas de la Compañía ERICSSON DE ECUADOR C.A., que antecede.- Quito, a treinta de mayo de dos mil trece.- c.c.g.




Dr. Sebastián Valdivieso Cuevas
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

Se protocolizó ante mí; y en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y
firmada en Quito a, treinta de mayo del año dos mil trece.-
G.P.C.

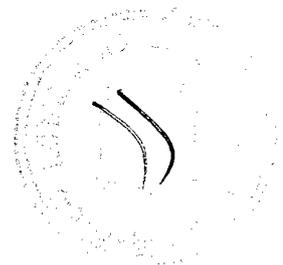

Dr. Sebastián Valdivieso Cuevas
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



RAZON: EN ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ERICSSON DE ECUADOR C.A., OTORGADA EN ESTA NOTARIA SEGUNDA, CON FECHA 7 DE ABRIL DE 1960, DE LA PROTOCOLIZACION DEL ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, CONTENIDA EN ESTE INSTRUMENTO PUBLICO, PROTOCOLIZADO EL 30 DE MAYO DEL 2013, EN LA NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE ESTE CANTON.- QUITO, A DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.- E.S.


DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA (E) DEL CANTON QUITO


Dra. Paola Delgado Loo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 23530

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASÍ COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	20767
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/06/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2219
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

NO APLICA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	30/05/2013
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA CUARTA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ERICSSON DE ECUADOR C.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	15000,00

5. DATOS ADICIONALES:

AUMENTO DE CAPITAL DENTRO DEL AUTORIZADO DE \$7.800 A \$15.000 SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 67 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 09 DE ABRIL DE 1960.-

Registro Mercantil de Quito

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la Doctora Salome Dávalos, profesional con matrícula número diecisiete guión dos mil once guión noventa y dos, del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en (07) fojas útiles, incluida la petición, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas en la Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón Quito a mi cargo, Los documentos de la compañía ERICSSON DEL ECUADOR C.A., que antecede, en Quito a, veinticinco de junio del año dos mil trece. G.P.C



S. Valencia
Dr. Sebastián Valdovinos Cuevas
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

Se protocolizó ante mí; y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito a, veinticinco de junio del año dos mil trece.-G.P.C.



S. Valencia
Dr. Sebastián Valdovinos Cuevas
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO